

 Fundación Orinoquia Biodiversa	GESTIÓN OPERATIVA	Código: OPE-PO-001
	POLÍTICA DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS LOCALES	Fecha: 11/03/2026
		Versión: 001
		Página 1 de 2

POLÍTICA DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS LOCALES

La FUNDACIÓN ORINOQUIA BIODIVERSA, en coherencia con su compromiso con el desarrollo sostenible, la conservación de la biodiversidad y el fortalecimiento social en la región de la Orinoquia, establece la presente política con el fin de asegurar que los procesos de adquisición de bienes y contratación de servicios contribuyan al desarrollo sostenible de las áreas de influencia, mediante la priorización de proveedores locales que cumplan con los requisitos establecidos.

La FOB garantiza que los procesos contractuales se desarrollen bajo criterios de transparencia, selección objetiva, igualdad de oportunidades y cumplimiento de la normatividad legal vigente. En este marco, se priorizará la contratación de proveedores locales siempre que cumplan con condiciones de calidad, capacidad técnica, oportunidad, costos competitivos y requisitos legales aplicables.

La FOB promoverá la participación de proveedores locales, incluyendo pequeños productores, asociaciones y emprendimientos, incentivando su formalización y fortalecimiento empresarial.

Como parte de la gestión HSEQ, todos los proveedores y contratistas deberán cumplir con los lineamientos en materia de calidad, seguridad y salud en el trabajo y gestión ambiental, según la naturaleza del contrato.

Se establecerán mecanismos de evaluación y seguimiento a proveedores, incluyendo indicadores de desempeño, cumplimiento contractual y participación local, con el fin de garantizar la mejora continua del proceso.

El incumplimiento de los requisitos legales, técnicos o de los lineamientos HSEQ podrá dar lugar a la no selección, suspensión o terminación de la relación contractual.

La presente política será socializada, implementada y revisada periódicamente, asegurando su adecuación a los objetivos estratégicos de la FOB y a los requisitos legales y normativos aplicables.



CONTACTO

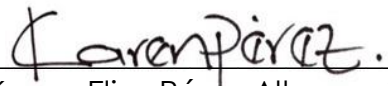
info@orinoquiabiodiversa.org
+57 316 536 8535

DIRECCIÓN

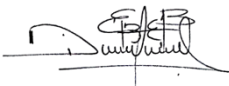
Sede principal Tame: Carrera 22 #14 - 71
Sede Yopal: Carrera 22 #7-39 Oficina 212
Sede Bogotá: Diagonal 115 #45 - 56

 Fundación Orinoquia Biodiversa	GESTIÓN OPERATIVA	Código: OPE-PO-001
	POLÍTICA DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS LOCALES	Fecha: 11/03/2026
		Versión: 001
		Página 2 de 2

La presente política entra en vigencia a partir del 11 de marzo de 2026.


Karen Elisa Pérez Albarracín
Directora Ejecutiva /
Representante Legal

REVISIÓN Y APROBACIÓN

ELABORA	REVISA	APRUEBA
Jhonathan Castillo	Diana Toloza	Karen Pérez
Coordinador HSEQ	Coordinadora Operativa	Directora Ejecutiva
		

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
001	Marzo 2026	Creación de la política



CONTACTO

info@orinoquiabiodiversa.org
+57 316 536 8535

DIRECCIÓN

Sede principal Tame: Carrera 22 #14 - 71
Sede Yopal: Carrera 22 #7-39 Oficina 212
Sede Bogotá: Diagonal 115 #45 - 56